AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

Dª. María López Colmena, Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral.
(Asiste al punto 2)

Dª. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.
(Asiste al punto 3)

Dª. Cecilia Sogorb Sirvent, Jefa del Departamento de Inmigración.
(Asiste al punto 4)

D. Jesús Pizarroso Hilario, Jefe del Departamento de Juventud.
(Asiste al punto 5)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.
(Asiste a los puntos 6 y 7)

D. Jorge Plá Ángel, Jefe del Departamento de Proyectos y Recursos Propios del Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento.
(Asiste al punto 8)

Secretaria: Dª. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

Dª. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

Dª. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 13 Y 20 DE ENERO DE 2021.

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "GESTIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL: ESPECIALIDADES DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO Y DE EMPLEO DOMÉSTICO". (EXPTE. 68/20).

Nº de Expediente	68/20		
Título Abreviado	Talleres Formación Laboral Atención Socio-Sanitaria		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales (incluido en el anexo IV).		
Valor Estimado	288.538,00 €	**Tipo Impuesto**	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	115.415,20 € (IVA exento)	**Tipo Impositivo %**	
Total (impuestos incluidos)	115.415,20 € (IVA exento)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	2 Años + 3 prórrogas de 1 año.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, aprobó la clasificación de la única proposición presentada y admitida, la entidad **HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL PROV. PAMPLONA – COMUNIDAD OBRA SOCIAL STA. LUISA MARILLAC (ALICANTE)** y le requirió para que presentara la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida entidad, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida, conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por la Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral, Dña. María López Colmena, con fecha 11 de febrero de 2021.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad **HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL PROV. PAMPLONA – COMUNIDAD OBRA SOCIAL STA. LUISA MARILLAC (ALICANTE)**, con N.I.F. nº R0300400I.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2021". (EXPTE. 97/20).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Nº de Expediente	97/20		
Título Abreviado	programación feria del libro 2021		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales.		
Valor Estimado	28.500,00 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	28.500,00 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo 21%**	5.985,00 €
Total (impuestos incluidos)	34.485,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	10 Días

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 3 de febrero de 2021, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.,** para que presentara el justificante del depósito de la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente el informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Cultura, Dª. Macarena Fuentes Guzmán, con fecha 12 de febrero de 2021, de valoración de los medios de solvencia presentado por la citada mercantil.

Respecto a las consideraciones de la solvencia técnica o profesional que se hacen en el citado informe, la Mesa, tras verificar que si coinciden, al menos, los 3 primeros dígitos del CPV que consta en pliego de cláusulas administrativas particulares con el de los servicios prestados por la citada mercantil, considera que si cumple con los requisitos de solvencia exigidos en los pliegos, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por cuanto antecede la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte documentación complementaria relativa a la solvencia exigida, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior:

A) Solvencia económica y financiera:

- Deberá aportar un compromiso de su renovación o prórroga del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.**, con n.º NIF B93063279, condicionada a que aporte la documentación exigida en el apartado anterior.

4.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL DESDE LA ESCUELA"". (EXPTE. 71/20).

Nº de Expediente	71/20
Título Abreviado	Programa Cohesión Social en la Escuela

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos (ANEXO IV).		
Valor Estimado	502.768,99 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	209.487,08 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo 10%**	20.948,70 €
Total (impuestos incluidos)	230.435,78 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	24 Meses + 1 Prórroga de 2 años.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 3 de febrero 2021, requirió al licitador clasificado en primer, la entidad **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR**, para que presentara documentación complementaria de solvencia económica, a la vista del informe técnico emitido por el responsable del contrato con fecha 3 de febrero 2021.

A la vista de la documentación presentada por la misma, se emite un nuevo informe técnico por la Jefa del Departamento de Inmigración, Dª. Cecilia Josefa Sogorb Sirvent, con fecha 10 de febrero de 2021, manifestando que la referida entidad acredita debidamente tanto la solvencia técnica o profesional como manifestó en su informe del pasado día 3 de febrero, como la económico-financiera.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 3 de febrero de 2021, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR** con N.I.F. nº G78519543.

5.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DE EXPOSICIONES, GUÍAS DIDÁCTICAS DE ARTE Y PROGRAMA "LOS ARTISTAS VUELVEN A CLASE" PARA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD". (EXPTE. 82/20).

Nº de Expediente	82/20		
Título Abreviado	Diseño, montaje y exposiciones		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD		
Procedimiento	Abierto Super-simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Varios criterios
CPV	79956000-0 Servicios de organización de ferias y exposiciones (incluido en anexo IV).		
Valor Estimado	17.381,22 €	**Tipo Impuesto**	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	17.381,22 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo 21%**	3.650,06 €
Total (impuestos incluidos)	21.031,28 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	2 Años

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 27 de enero de 2021, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Juventud, D. Jesús Pizarroso Hilario, con fecha 22 de enero de 2021, acordó requerir a D. PABLO BELLOT GARCÍA para que acreditara la experiencia manifestada y encomendó a los servicios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

técnicos del órgano gestor que procedieran a emitir un nuevo informe de valoración de las proposiciones, una vez se aporte, en su caso, la documentación requerida.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del nuevo informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Jefe del Departamento de Juventud, D. Jesús Pizarroso Hilario, con fecha 11 de febrero de 2021, a la vista de la documentación presentada por D. PABLO BELLOT GARCÍA, en el plazo concedido al efecto.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**EXPOMED, S.L.**	**75**
2	**D. PABLO BELLOT GARCÍA**	**40,54**

Segundo.- Considerar que la mercantil **EXPOMED, S.L.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EXPOMED, S.L.**, con N.I.F. B30272611, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

6.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN DE LA FUENTE DE LEVANTE EN LA PLAZA DE LOS LUCEROS DE ALICANTE". (EXPTE. 63/20).

Nº de Expediente	63/20		
Título Abreviado	Obras de ejecución del proyecto de Restauración de la Fuente Levante de Pza. Luceros		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.454100-5 Trabajos de restauración.		
Valor Estimado	309.721,58 €	**Tipo Impuesto**	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	309.721,58 € € (IVA no incluido)	**Cuantía IVA**	65.041,53 €
Total (impuestos incluidos)	374.763,11€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	6 Meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles han subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 9 de febrero de 2021, elaborado al efecto por el Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.	**34,50 puntos**
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, S.L.	**32,25 puntos**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

3	CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L.	**29,5 puntos**
4	DOALCO, S.A.	**25,75 puntos**
5	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	**22,25 puntos**
6	REHABILITA E INNOVA, S.L.	**29,75 puntos**
7	URBANA DE EXTERIORES, S.L.	**21,25 puntos**
8	LORQUIMUR, S.L.	**34,75 puntos**
9	SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN, S.L.	**13,25 puntos**

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
1	ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.	302.059,08 €*	10 %	Ninguno.
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, S.L.	310.191,43 €	-----	Ninguno.
3	CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L.	342.533,49 €	10 %	Ninguno.
4	DOALCO, S.A.	321.974,62 €	10 %	Ninguno.
5	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	338.817,16 €	10 %	Ninguno.
6	REHABILITA E INNOVA, S.L.	330.742,92 €	10 %	Ninguno.
7	URBANA DE EXTERIORES, S.L.	300.080,00 €	5 %	Ninguno.
8	LORQUIMUR, S.L.	327.168,20 €	10 %	Ninguno.
9	SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN, S.L.	291.828,03 €	10 %	Ninguno.

Criterio 1: Precio ofertado, IVA incluido.
Criterio 2: Incremento de mediciones asumidos.

(*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.**, **URBANA DE EXTERIORES, S.L.** y **SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN, S.L.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES FUNERARIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CEMENTERIO VIRGEN DEL REMEDIO DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 77/19).

Nº de Expediente	77/19
Título Abreviado	Actividades funerarias y limpieza cementerio
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 31091e6c-41dd-4634-b5a9-768a231a445c
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11512536
Fecha de impresión: 04/03/2021 10:02:38
Página 7 de 9

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 03/03/2021 14:27
2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 04/03/2021 08:10

Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Anticipada	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	98.370000-7 Servicios funerarios y servicios conexos. 98.371111-5 Servicios de mantenimiento de cementerios.		
Valor Estimado	2.530.745,90 €	**Tipo Impuesto**	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	2.181.677,51 € (IVA no incluido)	**Cuantía IVA**	458.152,29 €
Total (impuestos incluidos)	2.639.829,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	5 Años

Se constata por la Mesa que la mercantil CLECE, S.A., ha subsanado el defecto observado en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 15 de febrero de 2021, elaborado al efecto por el Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, es la siguiente:

Proposición nº	**LICITADOR**	Ponderación atribuida
1	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	**21 puntos**
2	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	**26 puntos**
3	CLECE, S.A.	**23 puntos**
4	U.T.E.: - ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - IMESAPI, S.A.	**15 puntos**
5	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	**30 puntos**

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	2.318.826,48 €	Ninguno.
2	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	2.507.363,24 €	Ninguno.
3	CLECE, S.A.	2.243.855,28 €	Ninguno.
4	U.T.E.: - ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - IMESAPI, S.A.	2.369.469,43 €	Ninguno.
5	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	2.507.812,48 €	Ninguno.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

8.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE BALIZAMIENTO DE PLAYAS Y ZONAS DE BAÑO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS VISUALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE". (EXPTE. 80/20).

Nº de Expediente	80/20		
Título Abreviado	Servicio de balizamiento playas y zonas de baño		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	63.724310-6 Servicios de balizado con boyas.		
Valor Estimado	414.441,28 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	188.382,40 € € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo 21 %**	39.560,30 €
Total (impuestos incluidos)	227.942,70 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	2 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitadores	Defectos
1	BALIZAMIENTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS MAZARRÓN, S.L.	Ninguno.
2	SEALAND ON-OFFSHORE SERVICES, S.L.	Ninguno.
3	MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L.	Ninguno.
4	UTE: - EXCAVACIONS I OBRES RODÀ, S.L. - OBRASUB LORENTE POMAR, S.L.	Ninguno.
5	BALISER EQUIPAMIENTOS DE PLAYAS, S.L.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2 Aceptación de la Mejora.	Defectos
1	BALIZAMIENTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS MAZARRÓN, S.L.	198.902,70 €	SI	Ninguno.
2	SEALAND ON-OFFSHORE SERVICES, S.L.	202.846,21 €	SI	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
3	MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L.	203.735,18 €	NO	Ninguno.
4	UTE: - EXCAVACIONS I OBRES RODÀ, S.L. - OBRASUB LORENTE POMAR, S.L.	179.208,26 €	SI	Ninguno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

5	BALISER EQUIPAMIENTOS DE PLAYAS, S.L.	209.323,95 €	SI	Ninguno.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	UTE: - EXCAVACIONS I OBRES RODÀ, S.L. - OBRASUB LORENTE POMAR, S.L.	93,00	7	100,00 puntos
2	BALIZAMIENTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS MAZARRÓN, S.L.	55,42	7	62,42 puntos
3	SEALAND ON-OFFSHORE SERVICES, S.L.	47,89	7	54,89 puntos
4	MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L.	46,20	0	46,20 puntos
5	BALISER EQUIPAMIENTOS DE PLAYAS, S.L.	35,53	7	42,53 puntos

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Una vez se presente por el primer clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Finaliza el acto siendo las once horas y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph